

CONTRATACION DIRECTA 4/2013

ANEXO I

ESPECIFICACIONES TECNICAS BASICAS

U.P.S.

- Entrada y salida trifásica.
- Potencia entre 160 y 250 KVA (se alimentará una carga no lineal de aproximadamente 120 KVA con coseno de fi superior a 0.9, compuesta por servidores informáticos).
- Toma de energía progresiva (arranque suave) en el circuito de entrada.
- Bypass automático en caso de fallas.
- Compatibilidad para operar con dos bancos en paralelo de treinta y tres (33) baterías cada uno ya existentes, formados por baterías de electrolito absorbido de 100 Ah cada una.
- Panel indicador remoto que permita visualizar el estado de la UPS a una distancia de aproximadamente cien (100) metros, cuyo cable será tendido en el interior del edificio por parte del adjudicatario en caso de resultar adecuado el cable existente a este propósito. Deberá poder visualizarse la condición de operación desde banco de baterías, contando con alarma sonora para dicha situación.
- Deberá apoyarse sobre un par de estructuras metálicas existentes que pueden ser movidas a efectos de optimizar el apoyo, para prevenir la posibilidad de contacto con el agua de lluvia que pudiera ingresar del exterior. En caso de no ser posible la reutilización de los apoyos mencionados, deberá proveerse una solución que cumpla con el propósito mencionado.
- Deberá incluirse la instalación y puesta en marcha realizando la conexión al tablero de rodeo existente, para lo cual podrán utilizarse los cables actualmente en uso si resultaran adecuados. En caso de resultar imposible por cuestiones de longitud, deberán proveerse los elementos necesarios para realizar la conexión. No se cuenta con una entrada de reserva separada.
- La aceptación del equipamiento quedará condicionada a que los valores de corriente tomada por el equipo (tanto corriente de inserción como de funcionamiento estable y condiciones transitorias), no excedan las capacidades de la instalación y las protecciones existentes, para lo cual será un requisito la realización de una visita técnica al sitio (ver Condiciones Particulares)